

C I R C U L A R No. 003 de 2025

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS COLEGIOS DEL SECTOR OFICIAL

DE: SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA

FECHA: NOVIEMBRE DE 2025

ASUNTO: LINEAMIENTOS Y CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO DE COMISIONES DE ESTUDIO A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS EN PROPIEDAD EN LA PLANTA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO 2026

Apreciados docentes y directivos docentes,

Con el propósito de que los docentes y directivos docentes interesados en solicitar el incentivo de comisiones de estudio (renumeradas o no remuneradas) para el año 2026, conozcan los lineamientos y tiempos establecidos para cada una de las convocatorias indicadas en la resolución 2078 del 27 de diciembre de 2024, se informa que la SED procederá teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que la Resolución No. 2078 del 27 de 2024, "Por medio de la cual se expide el Reglamento para la selección y asignación del incentivo de Comisiones de Estudio a docentes y directivos docentes vinculados en propiedad en la planta de la Secretaría de Educación del Distrito ", entró en vigor a partir del 27 de diciembre de 2024.
2. Que, la Resolución No. 2078 del 27 de diciembre de 2024 en su Artículo 35, estableció un periodo de transición para los y las docentes y directivos (as) docentes que se encontraban en comisión de estudios o fueron comisionados y contaban con tiempo a comisionar o no habían terminado sus estudios, antes de la entrada en vigor de dicha resolución, por lo cual, continuaron con su proceso de comisión amparados por la Resolución No. 2898 de 2012.
3. Que, los y las docentes y directivos (as) docentes que requieran solicitar una comisión por primera vez o prórroga, deberán postularse de acuerdo con el cronograma establecido para cada una de las convocatorias a realizar en la vigencia 2026, de acuerdo con los tiempos de inicio de sus estudios, siguiendo cada uno de los requisitos estipulados en la Resolución No 2078 de 27 de diciembre de 2024.
4. Que, de acuerdo con el procedimiento establecido, la SED no acepta solicitudes de comisión de estudios radicadas por canales de comunicación diferentes al link determinado para cada convocatoria; respectivamente.

5. Que, los y las docentes y directivos (as) docentes, deberán tener en cuenta la documentación establecida en los Artículos 16, 17 y 18 de la Resolución No 2078 del 27 de diciembre de 2024, los cuales deberán adjuntar en la fase de convocatoria denominada postulación y recepción de documentos.
6. Que, los y las docentes y directivos (as) docentes que, en su solicitud de comisión de estudios, cuenten con algún financiamiento o apoyo económico de un organismo internacional o gobierno extranjero, deberán tener en cuenta que los tiempos del trámite aumentan, toda vez que se requiere de autorización ante el Ministerio del Interior (tiempo que se estima aproximadamente entre 30 días hábiles o más). Dicho trámite es adelantado por la Oficina de Personal de la SED.
7. Que, las comisiones de estudio tanto en modalidad remunerada como no remunerada se concederán para procesos formativos que requieran **presencialidad y dedicación exclusiva, certificados por institución educativa.**
8. Que en caso de que el número de docentes habilitados supere la disponibilidad de planta para comisiones de estudio remuneradas, dado por la Dirección de Talento Humano, el CACE priorizará la adjudicación en función de criterios de priorización que se establecen en cada convocatoria.
9. Que los docentes deberán cumplir los requerimientos establecidos en la Resolución 2078 de 2024, en la presente circular y los establecidos en cada una de las convocatorias determinadas para el 2026.
10. Que, La Dirección de Talento Humano informará a la Secretaría Técnica del Comité, la disponibilidad de ocupación de planta y la disponibilidad presupuestal trimestral, para conceder comisiones de estudio remuneradas, tal como lo señala el Decreto 1278 del 2002 en su Artículo 55 y, en caso de no existir las dos disponibilidades de manera simultánea, el CACE no concederá las solicitudes para comisiones en la modalidad remunerada.
11. Que, los y las docentes y directivos (as) docentes que resulten beneficiarios de Comisión de estudios remunerada o no remunerada en cualquiera de las convocatorias, no podrán cambiar de locación, programa de formación o institución sin la debida autorización del CACE, para lo cual deberá informar por escrito, justificando el motivo del cambio a realizar, el cual solo podrá efectuarse una vez se dé el pronunciamiento formal de autorización por parte del CACE; caso en el cual deberá tramitar junto con la Oficina de Personal los ajustes al convenio, póliza y/o al acto administrativo inicial, según la situación particular de cada docente.

Atendiendo a las anteriores directrices, la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia, establece las fechas para cada una de las convocatorias a realizarse en el año 2026, indicando los tiempos de cada una de las fases que están contempladas en el Artículo 15 de la Resolución No 2078 del 27 de diciembre de 2024, en las cuales el Comité Académico de Comisiones de Estudio (CACE), estudiará, conceptuará, aprobará y concederá las comisiones de estudio presentadas para el año 2026. El cronograma es el siguiente:

Cronograma para la selección y asignación del incentivo de Comisiones de Estudio a docentes y directivos docentes vinculados en propiedad en la planta de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia 2026					
No.	Fase	Primera Convocatoria	Segunda Convocatoria	Tercera Convocatoria	Cuarta Convocatoria
	Inicio de Estudios	Primer Trimestre (abril, mayo y junio).	Segundo Trimestre (julio, agosto y septiembre)	Tercer Trimestre (octubre, noviembre y diciembre).	Cuarto Trimestre (enero, febrero y marzo de 2027)
1	Convocatoria: postulación y recepción de documentación	19 de enero al 6 de febrero de 2026	6 al 17 de abril de 2026	06 al 17 de julio de 2026	01 al 18 de septiembre de 2026
2	Revisión de cumplimiento de requisitos de participación y habilitación.	9 al 20 de febrero de 2026	20 de abril al 4 de mayo de 2026	21 al 31 de julio de 2026	21 de septiembre al 09 de octubre de 2026
3	Listado de habilitados y no habilitados.	25 de febrero de 2026	6 de mayo de 2026	3 de agosto de 2026	13 de octubre de 2026
4	Reclamaciones.	26 y 27 de febrero de 2026	7 y 8 de mayo de 2026	4 y 5 de agosto de 2026	14 y 15 de octubre de 2026
	Respuesta reclamaciones	3 al 5 de marzo de 2026	11 al 13 de mayo de 2026	10 al 11 de agosto de 2026	19 al 20 de octubre de 2026
5	Análisis técnico y concepto del CACE	6 al 18 de marzo de 2026	14 al 22 de mayo de 2026	12 al 21 de agosto de 2026	21 de octubre al 06 de noviembre de 2026
	Reunión CACE	19 de marzo de 2026	28 de mayo de 2026	27 de agosto de 2026	12 de noviembre de 2026
6	Resultados y adjudicación de comisiones de estudio	25 de marzo de 2026	03 de junio de 2026	01 de septiembre de 2026	18 de noviembre de 2026
	Convenio y Resolución	26 de marzo al 24 de abril de 2026	04 de junio al 21 de junio de 2026	02 septiembre al 02 de octubre de 2026	19 de noviembre al 30 de diciembre de 2026

La presente circular deja sin efecto la circular No. 005 de 30 de diciembre de 2024.

Cordial Saludo,


JULIA MARÍA RUBIANO DE LA CRUZ
 Subsecretaria de Calidad y Pertinencia

NOMBRE	CARGO	LABOR	FIRMA
Jenny Andrea Blanco Guerrero	Directora(e) de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Aprobó	Jenny A. Blanco G.
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Aprobó	[Firma]
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe Oficina de Personal	Aprobó	[Firma]
Giovanni Enrique Mendieta Montealegre	Abogado Subsecretaría de Calidad y Pertinencia	Revisó	[Firma]
Juan Camilo Chaux Artunduaga	Abogado Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Revisó	[Firma]
Carlos Alberto Fonseca Bello	Profesional Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Elaboró	[Firma]
Daira Tinjacá Ordoñez	Contratista Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas	Elaboró	[Firma]
Carolina Linares González	Profesional de la Oficina de Personal	Elaboró	Carolina Linares Gz
Manuela Ballesteros Cruz	Profesional de la Oficina de Personal	Elaboró	[Firma]